



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **27 de agosto de 2024**

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE



Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.



El 27 de agosto de 2024

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 13 de Agosto de 2024: 
2. La aprobación del expediente de contratación:
“Concesión de servicio Casa Rural Santo Domingo de Guzmán”.



1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 13 de Agosto de 2024.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 13 de Agosto de 2024, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

2. La aprobación del expediente de contratación: "Concesión de servicio Casa Rural Santo Domingo de Guzmán".

La Diputación de Badajoz ha puesto en marcha el proyecto "Red de Alojamientos Rurales" de la Provincia de Badajoz. Este proyecto consiste en adecuar casas de pueblos de la provincia, que son de interés para el turismo pero que tienen poca oferta de alojamiento. De esta forma se crea empleo, pues estos alojamientos los gestionarán de forma directa personas que se encarguen de ellos y además ayuda a mejorar el turismo y que los pueblos no se abandonen.

Este proyecto ayuda a cumplir los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** número 11: Ciudades y comunidades **sostenibles**, y número 8: Empleo digno y crecimiento económico.

La Diputación no tiene los recursos ni el personal suficiente para gestionar estos alojamientos de forma directa. Por eso se realizará un contrato de concesión de servicios.

En este caso el contrato de concesión de servicios se realiza para un alojamiento rural en la aldea de Santo Domingo de Guzmán, la cual depende del pueblo de Olivenza.

En el año 2020 la Diputación de Badajoz compró una vivienda unifamiliar en esta aldea. La casa se construyó en los años 90 y tiene una superficie de 328 metros cuadrados. Y tras adaptarla y adecuarla como alojamiento rural, en concreto, como un apartamento rural, ya se puede realizar el contrato de concesión de servicios.

Una vez iniciado el expediente por acuerdo de la junta de gobierno el 25 de julio de 2024, ahora la Vicepresidenta Segunda y Diputada-delegada del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio propone la aprobación de este contrato para un plazo de 5 años y con un valor estimado de 212 mil 680 euros.

Es decir, se propone:

- La aprobación del procedimiento de adjudicación y tipo de tramitación.
- La aprobación de las condiciones técnicas y administrativas que se proponen para el proceso de **licitación**.
- La autorización de la apertura del procedimiento de licitación, publicándolo antes cuando y cómo sea necesario.

Teniendo en cuenta todas las normas sobre este tema, que las condiciones del contrato cumplen con la legalidad, que el estudio de viabilidad económica del proyecto es favorable y conociendo el reglamento de funcionamiento del servicio de alojamiento rural en la Casa de Santo Domingo de Guzmán, que incluye los derechos, obligaciones, gastos, horarios de funcionamiento y otros detalles sobre la gestión del negocio las personas que forman la junta de gobierno deciden:

- Aprobar el expediente de contratación que se tramitará de forma ordinaria, por **procedimiento abierto** y teniendo en cuenta varios criterios para la adjudicación.
- Aprobar las condiciones técnicas y administrativas.
- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación, publicándolo antes en el Perfil del Contratante.
- Aprobar el Reglamento de Régimen Interno.
- Publicar en el Perfil del Contratante toda la documentación del expediente.

Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todas las personas.

Sostenible:

Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad respetando los derechos de las personas y el medio ambiente.

Licitación:

Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de tipo público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Procedimiento abierto:

Es una de las formas que usa la Administración Pública para seleccionar a las empresas con las que contrata algún servicio o tarea. Pueden presentar su propuesta todas las empresas que quieran y se elegirá la que sea mejor económicamente.

[↑ Volver al índice](#)